

REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas

LONGAVI, 27 FEB. 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 510

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

El Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N°772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longavi, don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N°898 de fecha 05 de septiembre 2023, mediante el cual Delega Atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", en la Administración Municipal.

El Decreto Municipal N°2.870, de fecha 08 de diciembre de 2023, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2024.

El Decreto Alcaldicio N°59, de fecha 29 de Enero de 2024, el cual establece orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La reunión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de enero de 2024, en la cual se aprueba la Modificaciones Presupuestarias N° 5, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBENSE las siguientes modificaciones presupuestarias :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5, en los términos que se señalan:

- Para Reparación de Sistema de Agua Potable en Recinto Municipal.

CTA	SP	C.C.	DENOMINACIÓN	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
22.06.001	1	04.01.11	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICIOS			4.000.000	
31.02.004.007	2	03.01.13	INFRAESTRUCTURA URBANA				4.000.000
TOTAL \$				0	0	0	4.000.000

Dicha modificación es para la Reparación de Sistema de Agua Potable en Recinto Municipal, en la planificación de la dirección de servicios generales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAREOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE



CONTROL INTERNO

G.Galdiazal/M.Fuentes N

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- Secplan.
- Contabilidad.